

ce de defectos de buen gusto y ejecucion; y por último, el obelisco de la Fuente Castellana y el monumento fúnebre del Dos de Mayo; no haciendo mérito aquí de las muchas restauraciones que se han llevado á efecto, como la del convento de doña María de Alagon convertido en Palacio del Senado, ni de las plazas ó manzanas de edificios que, como ya dejamos indicado, ocupan el lugar de antiguos edificios y monasterios.

La obra que, sin embargo, perpetuará el recuerdo de nuestros dias, la que nadie se habia atrevido ántes á acometer, es la que realizada ya, constituye el primer elemento de vida para la capital de la monarquía. Sabido es que el mayor obstáculo con que en ella se tropezaba para el acrecentamiento y bienestar de la poblacion, era la escasez de aguas, que no sólo impedía el fomento y hasta la conservacion del arbolado, sino atender á los usos domésticos más indispensables, sobre todo en los rigurosos meses del estío. De cuantos proyectos se habian ideado en varias ocasiones para dotar á Madrid de un caudal suficiente de agua, el preferible á todos, por lo mismo quizá que era el más costoso, consistía en encauzar y conducir á la capital el rio Lozoya, tomado en las inmediaciones de la villa de Torrelaguna. Dudábase de que la elevacion del rio fuese tal, que llegara su corriente hasta la misma córte; y no bastando tampoco los recursos del Tesoro á sufragar los gastos de la empresa, se creó una por acciones en que pudiera todo el mundo interesarse.

Abrióse el canal en todo el espacio que media entre ambas poblaciones; construyéronse grandes acueductos, sifones y otra multitud de obras indispensables; formóse una presa gigantesca en el sitio llamado Ponton de la Oliva; dispusieronse á la entrada de Madrid grandes depósitos, desde los cuales habia de repartirse el agua por toda la poblacion, y cuando estuvierón terminados aquellos trabajos preparatorios, el 24 de junio de 1858, vióse con general asombro y regocijo de los madrileños elevarse un rio hasta la altura de las mas encumbradas torres, y quedar desde aquel instante el Lozoya hecho tributario de la córte de las Españas. Verdad es que se inutilizó algun tiempo despues la presa que daba origen al *canal de Isabel II*, por efecto de las filtraciones que se descubrieron en su interior, siendo forzoso hacer otra en terreno más á propósito; pero Madrid se aprovecha ya del inmenso caudal de aguas que tiene á su disposicion, y que junto con el de la fuente de la Reina, que surte tambien algunas de las nuevamente abiertas en su recinto, le permitirá atender en lo sucesivo á todas las necesidades, convertir en amenos bosques y vergeles sus alrededores, establecer artefactos y alimentar industrias que hasta hoy le eran tan desconocidas como imposibles. Efectos de este inapreciable beneficio son el aumento que de dia en dia adquiere su poblacion, casi duplicada en lo que va de siglo; el haber podido convertir en bellos plantíos los sitios más áridos de sus cercanías y de su recinto, y el haber mejorado la policia de sus calles, la limpieza de las casas, y el estado y propagacion de su arbolado hasta el punto de haberse modificado sensiblemente la temperatura, clima y condiciones higiénicas de la villa y córte. Así

han podido embellecerse y cubrirse de sombrías alamedas el prado de Recoletos y la Fuente Castellana, que eran ántes incultos arenales; la Cuesta de la Vega, transformando en vistosos jardines los escuetos despeñaderos y barrancos que la formaban; el Campo del Moro, ostentando su delicioso parque; la plaza de Oriente, cuya glorieta es en todas las estaciones uno de los paseos más concurridos; la montaña del Príncipe Pfo, que se ha hecho un verdadero sitio de recreo; los altos del Retiro, que en sus jóvenes pinares ofrecen ya un espeso bosque, y algunas plazas como la Mayor y la de las Córtes, cubiertas de brillante musgo y canastillos de varias y delicadas flores. El rico vivero que mantiene la corporacion municipal en el antiguo soto de Migas Calientes, suministra multitud de árboles nuevos á los plantíos recientemente abiertos en la pradera de la Fuente de la Teja y en la del Canal y en otros puntos; de suerte que los alrededores de Madrid, en que únicamente se veia tiempos atrás algun árbol solitario y desmembrado, y no pocos muertos y carcomidos, dan ya idea de la importancia que no en vano se atribuye á la capital de España.

No es posible enumerar las reformas que ha experimentado la poblacion en algunos de sus edificios particulares, ni los que con tanta elegancia y suntuosidad se han construido en estos postreros años en remplazo de los caducos y mezquinos que hasta en sus sitios más preferentes y céntricos la afeaban. En la acera izquierda del Prado, á un lado y otro de la carrera de San Jerónimo, se han levantado palacios, algunos de forma extraña, y casas de construccion moderna, que llevan vecindario á aquellos sitios, ántes tan desamparados. Lo propio ha acontecido en el Prado de Recoletos, donde llama principalmente la atencion el palacio del marqués de Salamanca, notable en lo exterior por su buen gusto, por el parque que le precede y por los bellos jardines é invernaderos que le rodean, y en lo interior por la biblioteca y las ricas colecciones de pinturas y objetos antiguos que en él se admiran. Entrando en el paseo de la Fuente Castellana, en el sitio correspondiente al trozo enajenado de la huerta de las Salesas Reales, ha acabado de labrarse el palacio de la duquesa de Uceda; más adelante existe el de los señores de Miranda; enfrente la hermosa posesion llamada la Chilena, propiedad que era del difunto señor Arango; y á mayor distancia aún, el nuevo palacio que fabrica el señor Indo, con espaciosos jardines, lindos pabellones y larga y esbelta verja, toda de hierro. En diferentes puntos de la poblacion, algunas ocupando manzanas enteras, elevan sus codiciados pisos las casas de los señores Cordero (hoy propias del marqués de Manzanedo) en el solar del antiguo convento de San Felipe el Real; de Mariategui, donde estuvo el convento de la Soledad ó de la Victoria; de Casariego, Santa Marca, Murga, Perez, Rivas, duque de Granada, marqueses de Casa Riera y Casa Gaviria, el conde de la Union y el conde de Vistahermosa, esta última particular, y algunas otras cuya edificacion no ha terminado. Las que constituyen la Puerta del Sol, con el café Imperial al frente, sobre las ruinas de la antigua iglesia y hospital del Buen

Suceso, que tiene ya propia y nueva fábrica entre los barrios de Argüelles y de Pozas, comunican al centro de Madrid, juntamente con la fuente que eleva en medio de aquella sus surtidores, desconocido y grandioso aspecto. El nuevo teatro de la Zarzuela sobra para compensar la pérdida y desaparición del de la Cruz, cuya importancia se debía principalmente á su situación.—El circo del Príncipe Alfonso anima en las noches de verano los concurridos jardines de Recoletos.—En el Palacio Real se ve ya finalizada una de las galerías laterales, la que cae á Oriente, y va á buscar el arco de la Armería. Las hondonadas que existían extramuros de la puerta de Toledo, están hoy llenas de fábricas, entre las que descuella la del gas que alumbrá á la población. Chamberí, el nuevo Tetuan, el barrio de las Peñuelas y la multitud de caseríos que tienden á prolongar el radio de Madrid en todas direcciones, no han aguardado á que se formalice el proyectado ensanche, que duplicaría la extensión de la coronada villa, y de que ofrecen ya una muestra las grandes manzanas construidas en la Ronda de la puerta de Alcalá, los Campos Elíseos, bellísimo sitio de recreo, los mencionados barrios de Pozas y de Argüelles, y las casas que van levantándose en las afueras de Atocha y de las puertas de Santa Bárbara y de Bilbao para prolongar las calles de Hortaleza y de Fuencarral.—Las estaciones de los caminos de hierro del Norte y del Mediodía, que equivalen á extensos arrabales, se comunican entre sí por medio de una línea que une al Mediterráneo con los Pirineos.—Finalmente, los nuevos cementerios situados en la parte Norte y Occidental, y la amplitud que se ha dado á algunos, como el de la Sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro, forman verdaderas necrópolis, en que el arte pretende hacer olvidar la ley mas inflexible de la naturaleza.

Hemos prometido terminar nuestra reseña de Madrid, considerada como localidad especial, añadiendo los datos estadísticos referentes á su población. Hoy se cultiva con especial esmero este ramo importante de la historia, y el centro oficial encargado de su dirección da á luz sucesivamente trabajos tan luminosos como completos sobre cuanto tiene relación con este objeto exclusivo de su instituto. Claro es que semejantes obras no pueden remontarse, sino accesoriamente y por vía de comparación, á tiempos muy antiguos; y que respecto á los nuestros, han de caminar también con algún retraso. Para que nuestros lectores tengan una idea concreta de lo que puede exponerse sobre el particular, reproduciremos al pié de la letra las observaciones que un escritor tan competente y distinguido como el señor D. Fermín Caballero hizo en sus *Noticias Topográfico-Estadísticas sobre la Administración de Madrid*, el año 1840. De paso podrán apreciarse las muchas dificultades con que se tropieza al querer redactar censos exactos de población, no sólo por lo que respecta á determinadas localidades, sino aún á las grandes circunscripciones, en que por lo comun suelen ir comprendidas las primeras. Dice así el señor Caballero, discurrendo sobre la población de Madrid, capital de España, desde los tiempos de Felipe II:

«Consta que en 1530 sólo tenía 748 vecinos peche-

ros, y calculando que con los nobles y exceptuados llegasen á mil familias, claro se ve que poco pasaría en esta época de 5,000 almas. Pero su crecimiento fué tan rápido desde entónces, que al cabo de poco más de un siglo le vemos setenta veces más populoso; crecimiento que raras veces ocurre, porque no es debido á la ley comun de la reproducción, sino á los medios artificiales que emplea un gobierno dueño de una vasta monarquía. A este apogeo de la población de Madrid siguió la decadencia durante el siglo XVIII; y aunque en el presente se ha reparado algun tanto la pérdida, ni ha vuelto á contar tan crecido vecindario, ni es hoy tanto su número como figuraba pocos años hace.

»Verdad es que si de los censos modernos, ejecutados con medios que desconocían nuestros antepasados, tenemos motivo para desconfiar, no merecerán gran fé los datos que hemos heredado de nuestros mayores. Las dificultades para formar un censo exacto de población se multiplican en las grandes ciudades, porque mil concausas hacen complicados los procedimientos para averiguar lo cierto.

»Tres datos han solido buscarse al formar la estadística de los pueblos: el número de casas ó fuegos, el de familias ó vecinos, y el de almas ó personas. En Madrid se han recogido las noticias por la oficina de la Regalía de aposento, por la policía, por los alcaldes de barrio y por los curas párrocos; pero ya sea la falta de enlace de estas operaciones, aplicadas á objetos y fines particulares, ya el carecer de reglas bien meditadas los ejecutores, ya sea en fin su descuido y la calidad de los obstáculos que habían de vencer, ninguno de los resultados puede satisfacernos de que se ha fijado con exactitud la población de la córte.

»Respecto del número de casas tenemos los siguientes datos. En 1571, ocho años despues de fijada la córte, se contaban 4,000 edificios. Veintiseis años despues, en 1597, ya subía el número á 7,016; y desde esta época no se advierte aumento sensible. Por la visita general de 1766 resultaron 7,049 casas, y en el censo de 1797 se pusieron 7,080. De estos hechos apenas es permitido dudar, atendiendo á la coincidencia de las sumas, y sobre todo á la escrupulosa cuenta que fué indispensable para la numeración de las casas. En la actualidad se cuentan 6,650 fincas urbanas, en las 547 manzanas que tiene el casco de la villa; y la razón de haber disminuido el número desde el último censo es sin duda las demoliciones hechas durante la guerra de la Independencia en las plazas de Oriente, de San Miguel, de Santa Ana y en otros parajes, los derribos posteriores, y el haberse reunido en una sola propiedad, al reedificar, varias casas antiguas que eran mas pequeñas que ahora.

»Si en Madrid viviera una sola familia en cada casa, como suele suceder en las aldeas, el número de fincas nos daría el de vecinos; mas aglomerada la población en edificios de mucha amplitud y de varios altos, no puede graduarse la correspondencia y relación entre ambas cantidades, por lo variable de la capacidad de los edificios y de las circunstancias de las familias. En 1571 se calculaban tres vecinos por cada casa, término medio, y era que entónces pasaban pocas de dos altos, y los más de los arrabales estaban á

la malicia, ó con sólo la planta baja. Ahora que por reglas de policía y ornato público se obliga á edificar con tres, cuatro y más pisos, se ha elevado la capacidad de Madrid, sin variar apénas su extension superficial; de modo que el término medio de hoy se acerca á seis familias en cada finca. Es tan desigual la reparticion de los vecinos por casas, segun las dimensiones de estas, los barrios, y la calidad de las personas, que en las nueve casas de la manzana 553 sólo hay 77 habitantes, miéntras que en las nueve de la manzana 420 viven 430 personas.

»Por las matrículas de 1646 se contaban en la córte 74,435 familias, incluso los clérigos; puede sospecharse que sea exagerado este número, por haberse puesto por separado personas que viviesen en compañía de otras, aunque en lo civil y eclesiástico fueran independientes: tal es el viudo ó viuda que con sus hijos vive en casa de los padres ó suegros; los que habitan en sociedad, los casados domésticos de los grandes, etc. Segun los mejores datos recogidos en las parroquias para las elecciones últimas de concejales, el número actual de vecinos es de 38,646; pues aunque las razones contemporáneas de la policía lo elevan á 50 y hasta á 55,000, hay sólidas razones para creer exagerada esta suma. En 1822, al tratarse de la formacion de juzgados de primera instancia en Madrid se graduaron 28,439 vecinos. De los cálculos formados por la sala de alcalde en 1826 con el mismo fin de la division de corregimientos proyectada entónces, resultaron 30,000 vecinos. Estos censos guardan más conformidad con el enunciado y con el número de almas, como se verá despues, y persuaden que la policía, sobre haber comprendido cual si fueran vecinos á muchos estantes y forasteros, ha dividido las familias reunidas bajo un techo y comensales, de un modo prodigioso.

»Difícil es calificar en Madrid la vecindad, fijando de un modo inequívoco la significacion de esta palabra; porque en un pueblo tan crecido, donde cualquiera puede establecerse libremente, y donde son tan varios los modos de vivir, ¿quién es capaz de distinguir la verdadera vecindad de la mera residencia? Si se toma por tipo el pago de la casa, se toca el inconveniente de que los recibos de inquilinato están á veces en nombre de los huéspedes y aún de los criados: el continuo residir, nos exponemos á privar de vecindad al que teniendo aquí casa abierta y familia, viaja continuamente por las provincias y el extranjero; si adoptamos el pago de contribuciones y alzamiento de cargas, hallaremos forasteros que por temporada las satisfacen, y aún ausentes que las solventan y cubren por apoderados. De aquí la incertidumbre, las dudas y las anomalías que continuamente se observan, así en las matrículas y padrones como en las candidaturas para los cargos municipales.

»Viniendo al número de almas, que es el medio ménos incierto de conocer la poblacion, tenemos que por el censo de 1787 resultaron en Madrid 156,672, y en el siguiente de 1797 aparecen 167,607 habitantes. Nadie duda que desde aquella época ha crecido el vecindario de la capital; pero cuál sea el crédito que merecen aquellos censos, y cuánto pueda ser el progreso

posterior, es cuestion harto complicada. Los registros de la policía en 1825 daban á Madrid 201,344 almas, incluso unos 20,000 forasteros; y la misma dependencia suponía en 1832 que constaba la córte de 221,800 habitantes. Excesiva parece la última suma, por más que haya motivos de creer que en los años últimos ha bajado la poblacion algun tanto.

»Dos graves dificultades presentan las razones de las parroquias y de la policía para que las tengamos por exactas. En las matrículas parroquiales se suelen incluir meramente las personas de confesion y comunión, porque siendo el objeto del censo el cumplimiento de Iglesia, han descartado del trabajo los párvulos menores de siete años; y sabido es que en esta edad se comprende regularmente un sétimo de la poblacion total. Los padrones de la policía, con especial en el decenio del absolutismo, abrazaban toda clase de personas, ya avecindadas, ya estantes, ya residentes, ya transeuntes; y por más que se pretendiese hacer separacion de estas clases, no era muy fácil ejecutarlo con acierto, atendida la confusion que en Madrid ofrecen tales clasificaciones. Un pretendiente, un hacendado de provincia, un procurador de cabildos y otros forasteros que pasan en sus negocios meses y aún años en la córte, con facilidad pueden confundirse por vecinos si toman cuarto de su cuenta.

»Un empleado en las oficinas de la capital que habita en casa de huéspedes, acaso es tenido por forastero. Y entre los residentes y transeuntes ¿quién no ve la escala inmensa que presenta la estancia de una semana, de uno ó muchos meses, ó de años, y la varia posicion que durante este tiempo pueden ocupar los forasteros, ya con habitacion propia, ya en casa de posadas, ya con parientes, ya con militares, ya en fin en alberguerías y hasta en las plazuelas y cuerpos de guardia?

»Porque debe saberse, que en pueblos de la magnitud y circunstancias que Madrid, existen infinitas personas, que ó por descuido, ó por fines particulares, no dan parte á la autoridad de su permanencia. De los gallegos y asturianos que vienen de la tierra, hay muchos hacinados en cuartos y cocheras miserables que se ocupan en ayudar á los aguadores y mozos de cordel, y tal vez no sacan padron hasta colocarse de un modo fijo. En los barrios hay casas de pobres, donde se juntan á dormir á docenas, y por el día viven en las calles sin conocimiento de autoridad alguna. En los tejares y barracas de las afueras se albergan tambien infinidad de gentes perdidas. Muchos de los que llaman ordenanzas y mozos de los cuerpos de guardia, están sin otro hogar ni conocimiento. Y finalmente, hasta en los derribos, en las obras y en los rincones de las plazuelas y del Prado, pasan la noche no pocos mendigos y mujerzuelas, que en padron alguno constan.»

Inserta á continuacion el Sr. Caballero un cuadro comparativo de la poblacion de Madrid (capital), del que se deduce que segun los padrones generales para la quinta, hechos por barrios, en 1838 ascendía dicha poblacion á 173,229 almas, en 1839 á 166,595, y en 1840 á 165,060. Y concluye así:

«Basta inspeccionar con algun criterio el estado que precede, para convencerse de que dista bastante

de la verdad el censo de Madrid. Mucha es sin duda la movilidad de los vecinos de la corte, á causa de la frecuencia con que varían de cuarto, acosados unos por el casero, acercándose otros á sus nuevas dependencias y huyendo algunos de la autoridad; pero no llega á tanto el movimiento, que pueda creerse la alteración anual de un barrio desde 5,050 á 3,923, como se figuró en el de la Huerta del Bayo, ni ménos la que resulta en el de la Trinidad desde 2,586 á 4,613 almas. Para que esto fuera cierto, hubiéranse visto en 1838 desalquiladas la mitad de las casas de un punto tan céntrico, ó se habrían reedificado en él manzanas enteras; y ni una ni otra cosa ha sucedido.

»El que dude de las grandes imperfecciones del censo de Madrid, deberá saber: primero, que en las rectificaciones del alistamiento se ha advertido alguna vez falta de casas enteras y aún de toda una manzana: segundo, que diariamente se presentan en las alcaldías constitucionales diez ó doce solicitudes de gentes que viven sin padron, alegando que le perdieron, que se extravió en la oficina, que salieron á trabajar á pueblos comarcanos, que estuvieron en el hospital ó que hicieron un largo viaje, y al volver no presentaron el pasaporte; y tercero, que hay personas y familias de categoría, y funcionarios muy principales del Estado, que residiendo muchos años en Madrid no han constado en el padron por no haberse cuidado de dar parte al alcalde de su barrio, y haber éste prescindido de la falta por la calidad de las personas.

»Mucho pudiera adelantarse haciendo observar con exactitud las reglas de buen gobierno que están prescritas; mas acaso no bastan para evitar los fraudes y superar las dificultades que ocurren en este gran pueblo: y el adoptar otras mas severas puede adolecer del inconveniente de vejar demasiado, de entorpecer el libre tráfico y de fiscalizar extremadamente la vida privada.

»Resumiendo las infinitas observaciones á que da lugar el censo de Madrid, parece lo más probable que en el día son los moradores de la corte unos 200,000 y unos 40,000 sus vecinos. No es creíble que excedan mucho de este número, porque ni los datos de la policía se limitan á la población permanente, ni cabe duda en que desde que se reunieron ha habido alguna pérdida. No deben ser ménos, porque en los padrones de los alcaldes de barrio no entran varios establecimientos, como los hospitales, el cuartel de Guardias de Corps, etc., y los muchísimos que viven sin documento; y además, porque el número de cuartos desalquilados, que ha crecido, no equivale al aumento de casas nuevas, y especialmente al exceso de pisos que tienen las muchas reedificadas desde 1828. En este cálculo coinciden las matrículas y los padrones, pues aunque el término comun sea en España de 4 y 1/2 almas por vecino, la relación debe variar en Madrid, donde la universidad, los colegios, las oficinas, las pretensiones, las casas grandes, la guarnición ocasionan el aumento de las familias con sobrinos, sirvientes y allegados, que no tienen en la generalidad de los pueblos.»

Vengamos ahora á otros datos más recientes. La

Memoria sobre el movimiento de la población de España dada á luz por la Junta General de Estadística del Reino en 1863, sólo comprende desde el año 1858 al 1861; el *Anuario* de 1862 á 65 presenta estados de cada una de las provincias, mas no de cada pueblo en particular, y el *Nomenclator* no ha terminado aún su publicación. Pero el *Anuario de la provincia de Madrid, formado de órden de la Diputación Provincial*, en 1866, resume los datos correspondientes al año 65 y al término de la villa y corte, y de ellos se deducen los siguientes: En las elecciones de dicho año para diputados á Cortes figuran 8,124 contribuyentes y 4,714 capacidades, siendo el número de habitantes 298,426, distribuidos por secciones en esta forma: Audiencia, 30,502; Buenavista, 26,946; Centro, 28,784; Congreso, 31,177; Hospicio, 29,199; Hospital, 30,323; Inclusa, 29,688; Latina, 31,291; Palacio, 29,792; Universidad, 30,724.

El movimiento de la población produce el siguiente resultado: Nacimientos: varones, 6,310; hembras, 6,005: total, 12,315. Matrimonios: de soltero con soltera, 2,142; de soltero con viuda, 164; de viudo con soltera, 249; de viudo con viuda, 88: total, 2,643. Defunciones: solteros, 5,125; casados, 1,888; viudos, 676; solteras, 4,296; casadas, 1,474; viudas, 1,311; totales, 14,770; siendo de advertir que de enfermedades comunes murieron 11,901 y del cólera-morbo 2,869. Y tratándose de diferencias, tenemos estas: nacimientos en 1858, 16,440; matrimonios, 3,845; defunciones, 15,552; nacimientos en 1859, 17,710; matrimonios, 3,896; defunciones, 16,014; nacimientos en 1860, 17,479; matrimonios, 4,215; defunciones, 15,483; nacimientos en 1861, 19,333; matrimonios, 4,224; defunciones, 16,949; nacimientos en 1862, 18,994; matrimonios, 4,578; defunciones, 17,999; nacimientos en 1863, 19,690; matrimonios, 4,266; defunciones, 19,030; nacimientos en 1864, 19,397; matrimonios, 4,154; defunciones, 18,842; nacimientos en 1865, 19,848; matrimonios, 4,137; defunciones, 21,036. Pero estas últimas sumas corresponden á toda la provincia, y conocida ya por las anteriores la relativa á Madrid en cada concepto y en el mencionado año 65, fácilmente podemos deducir la proporción que le cabe en los años pasados, bien que aproximadamente, porque no tenemos cifras determinadas.

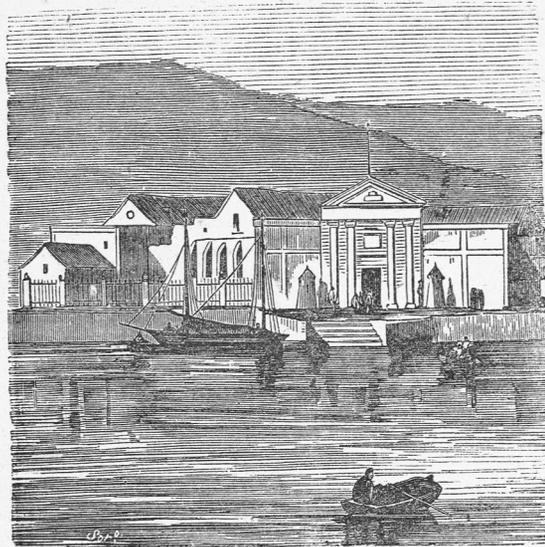
Si descendemos ahora á los cálculos económicos con objeto de averiguar la riqueza y lo que de ella se ha deducido para el pago de la contribución territorial, veremos que la riqueza líquida imponible confesada por los pueblos, que sirvió de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el año económico de 1864 á 1865, ascendió en la provincia á *cientos setenta y seis millones ochocientos setenta mil treinta reales*. Sobre este total se repartió la cantidad de *veintitres millones setenta y nueve mil novecientos treinta y un reales* como cupo de la contribución ordinaria de *cuatrocientos millones*, saliendo gravada la riqueza á razón de 13 reales 5 céntimos por ciento. Además del cupo correspondiente á los cuatrocientos millones, se señaló á la provincia la cantidad de *un millon trescientos veintiocho mil ciento treinta y tres reales* por el impuesto adicional de treinta

millones aumentados en el presupuesto general de la nación. Figura, pues, la capital Madrid en dicho año por su riqueza imponible, en 109.992,040 rs.; por cupo de contribucion ordinaria, en 14.352,970; y por el aumento de 30 millones, en 829,950: total de contribucion, 15.178,920.

Bastan estos datos á nuestro propósito. Con mejo-

res y más completos, con criterio más profundo y exacto, con mayor ilustracion, aunque no nos aventajen en el anhelo de contribuir en cuanto nos ha sido posible al buen concepto de nuestra patria, podrán otros, á quienes desde luego reconocemos por superiores, realizar en lo sucesivo este que sin duda se calificará en nosotros de vano intento.

FIN DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.



[INDICE DE LA CRONICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.]

	Páginas.
LIBRO PRIMERO.	
ORÍGENES.	
CAPITULO PRIMERO.—Términos y antigüedad de la Carpetania.—Madrid: Fábulas respecto á su existencia y dominaciones primitivas.—Otras suposiciones.—Monumentos litológicos.—Mosáico de los Carabancheles.—Probabilidad de una poblacion romana.	5
CAPITULO II.—Situacion de la antigua <i>Complutum</i> .—Poblacion de la Carpetania: Toledo; <i>Consaburum</i> ó Consuegra: río <i>Tagonio</i> .—Límites de los carpetanos; caminos.—Religion de la Celtiberia; costumbres; agricultura; minas.—Guerras y conquistas de los romanos; sumision de la Península.	12
LIBRO SEGUNDO.	
PARTE DESCRIPTIVA.	
CAPITULO PRIMERO.—Division civil, militar y eclesiástica de la provincia de Madrid; sus partidos judiciales.—Su situacion y clima.—Cordilleras: las tres principales de Somosierra, los Carpetanos y Guadarrama, con sus derivaciones.—Rios: su nacimiento, curso y desagüe.	19
CAPITULO II.—Constitucion geológica de la provincia: terrenos cuaternario, terceario y secundario; su localizacion.—Levantamientos; rocas graníticas: terrenos fosilíferos: el llamado del <i>diluvium</i> , su composicion.	22
CAPITULO III.—Flora de la provincia.—Zonas: zona olivífera, zona media, subalpina ó montañosa; subnival ó alpina.—Estado del cultivo; métodos del laboreo.—Reseña zoológica.	24
CAPITULO IV.—Medios de comunicacion.—Caminos: noticia de los antiguos desde el siglo xvi hasta el xvii; construcciones hechas posteriormente; vicisitudes que ha experimentado este ramo de la administracion; los existentes en la actualidad.—Ferro-carriles: su origen, los primeros que se establecieron; líneas que parten de Madrid.—Telégrafos: los ópticos y los eléctricos; líneas que ponen á Madrid en comunicacion con las provincias.—Canales de riego de la provincia de Madrid; los existentes y los proyectados.	27

	Páginas.
LIBRO TERCERO.	
PARTIDOS JUDICIALES.	
CAPITULO PRIMERO.—Partido de Alcalá de Henares.	37
CAPITULO II.—Partido de Colmenar Viejo.	41
CAPITULO III.—Partido de Chinchon.	47
CAPITULO IV.—Partido de Getafe.	51
CAPITULO V.—Partido de Madrid.	55
CAPITULO VI.—Partido de Navalcarnero.	60
CAPITULO VII.—Partido de San Martin de Valdeiglesias.	64
CAPITULO VIII.—Partido de Torrelaguna.	66
LIBRO CUARTO.	
PARTE HISTÓRICA.	
CAPITULO PRIMERO.—Divisiones del territorio español en tiempo del imperio.—Escasez de noticias particulares de aquella época.—Primer período: desde Augusto hasta Aureliano; segundo: desde Tiberio á Constantino.—Progresos del cristianismo.—Concilio <i>Iliberitano</i> .—Vicisitudes de la Península hasta los tiempos de Teodosio el Grande y sus sucesores.—Invasion de los pueblos bárbaros; establecimiento de estos en las provincias.—Condicion de España bajo el imperio.	71
CAPITULO II.—Condicion y costumbres de los bárbaros.—Dominacion de los godos, vándalos y suevos.	76
CAPITULO III.—Recaredo; establece la unidad civil y religiosa.	81
CAPITULO IV.—Entrada de Tarik en España.	90
CAPITULO V.—Ramiro II se apodera de Madrid.	94
CAPITULO VI.—Alonso VIII.—Batallas de Alarcos y de las Navas.—San Isidro Labrador; suposiciones.	9
CAPITULO VII.—Principios del reinado de Pedro I.	106
CAPITULO VIII.—Encárgase D. Juan del gobierno del reino.	110
LIBRO QUINTO.	
PARTE HISTÓRICA.	
(Continuacion.)	
CAPITULO PRIMERO.—Sucesion ilegítima de doña Isabel.	117
CAPITULO II.—Guerra de Granada: ocupacion de Zahara.	126

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>		<u>Páginas.</u>
CAPITULO III.—Desconcierta D. Fernando los planes de sus enemigos.—Gobierno de doña Juana y D. Felipe.	134	CAPITULO II.—Segundo reinado de Felipe V. . .	194
CAPITULO IV.—Reinado de Carlos I.—Su venida á España.—Principios de su gobierno. . .	140	CAPITULO III.—Fernando VI: sus excelentes prendas; su oposicion á la guerra: paz de Aquisgran.	202
CAPITULO V.—Reinado de Felipe II.—Establecimiento de la córte en Madrid.	149	CAPITULO IV.—Carlos III: su entrada en Madrid.	209
CAPITULO VI.—Situacion de la monarquía á la muerte de Felipe II.	156	CAPITULO V.—Sucede á su padre Carlos IV. . .	213
CAPITULO VII.—Principios del gobierno de Felipe VI.	163	CAPITULO VI.—Guerra de la Independencia. .	216
CAPITULO VIII.—Doña Mariana de Austria y el padre Nithard.	174	CAPITULO VII.—Reinado de Fernando VII.—Su segundo matrimonio con doña Isabel de Braganza.	219
LIBRO QUINTO.		CAPITULO VIII.—Reinado de Isabel II.—Indicacion de los principales sucesos ocurridos en los tres períodos en que naturalmente se divide.	225
CAPITULO PRIMERO.—Madrid á principios del siglo XVIII.	183		

FIN DEL ÍNDICE.

PLAN DE LA PUBLICACION.



A CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA comprenderá la de todas sus actuales provincias, particularmente consideradas. Describiremos cada una de las ciudades, villas, lugares y puntos de alguna importancia que las componen; su historia antigua; sus varias vicisitudes; su época moderna hasta la presente; sus hijos más notables ó los que más se hayan distinguido en ellas; sus costumbres y tradiciones; sus monumentos; sus

fiestas más populares; su poblacion, industria, comercio, artes, producciones, riqueza, impuestos; en una palabra, su estadística actual, considerada bajo todos sus aspectos y relaciones.

Esta obra irá exornada con más de *mil viñetas* intercaladas en el texto, y una GALERIA DE RETRATOS, dibujados y grabados expresamente para esta publicacion por los mejores artistas españoles y extranjeros.

Pero no será meramente un repertorio de memorias é ilustraciones para las personas que busquen lectura instructiva y agradable, sino un compendio utilísimo de noticias una coleccion de guias para los viajeros que deseen averiguar cuanto haya de notable, de curioso, de preferible en toda poblacion de las que recorran, sea con relacion á sus antigüedades, edificios y establecimientos, sea atendiendo á las comodidades de la vida y á los medios más apropósito para subsistir agradable y convenientemente en cada punto.

Constará, pues, nuestra obra:

I.

De una introduccion que irá al frente de la crónica de cada provincia, con el objeto de dar á conocer su historia antigua, sus divisiones territoriales y las metrópolis, cabezas ó estados de que en otro tiempo dependieron.

II.

De la descripcion topográfica de las mismas provincias con todas las partes y pormenores que la constituyen, el catálogo de todos sus pueblos, y cuanto de particular haya que exponer respecto á cada uno de ellos.

III.

De la reseña histórica de los acontecimientos más notables ocurridos, ya general, ya particularmente, durante la edad media y en los tiempos modernos hasta nuestros días.

IV.

De la representación y examen artístico de todos sus monumentos y antigüedades.

V.

De las vidas y notas biográficas de los hijos célebres en cualquier concepto, y de las personas que más se hayan distinguido en cada uno de aquellos puntos.

VI.

Por vía de apéndice á la crónica de cada provincia se insertará una *Guía completa* de la misma para los viajeros, en que estén reunidas cuantas noticias les convengan adquirir sobre todos los establecimientos públicos, comercios, fábricas, teatros, hospederías, cafés, etc., con que cuenten todas ó las más de sus poblaciones. Esta *Guía* se publicará impresa en los idiomas italiano, francés é inglés.

Al finalizar la publicación se repartirá á los suscritores un *Mapa general de España*, dividido en tantas cartas como provincias.

La crónica de cada provincia estará dedicada á una de las personas más distinguidas de las mismas, con el objeto de que este tributo de respeto y estimación empeñe más nuestro esmero y solicitud y el celo de los colaboradores que en cada una de aquellas han de ayudar á nuestro propósito.

Tenemos formalizado convenio con algunos editores y escritores del extranjero para cederles todos nuestros materiales, una vez terminada la obra, á fin de que puedan servirse de ellos y reproducirlos en sus respectivos países, de modo que en lo sucesivo pueda apreciarse á España por lo que es, y no se la desnaturalice hasta el punto de hacer creer en la realidad de una nación fantástica.

LA DIRECCION.

